

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Instituto Antártico Chileno
Instituto Antártico Chileno (01, 06)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.151.815
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		696.404
	02	Del Gobierno Central		696.404
	019	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		696.394
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		20
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		7.455.371
	01	Libre		7.455.371
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		8.151.815
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.678.087
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	322.929
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.046.132
	03	A Otras Entidades Públicas	04	20
	040	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable y Tesis Antárticas		20
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		596.604
	040	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable y Tesis Antárticas		596.604
	09	A Unidades o Programas del Servicio	05	3.449.508
	044	Feria Antártica Escolar		99.770
	046	Plataforma Logística para Apoyo de Actividades Antárticas		1.963.648
	049	Aligamiento Científico Internacional		46.729
	050	Centro Antártico Internacional		162.469
	052	Áreas Marinas Protegidas		135.563
	054	Inversión Infraestructura en Plataformas Científico-Logísticas		347.137
	058	Sensores Latitudinales		694.192
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		90.740
	06	Equipos Informáticos		19.477

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Instituto Antártico Chileno
Instituto Antártico Chileno (01, 06)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
	31	07 Programas Informáticos		71.263
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		13.897
	34	02 Proyectos		13.897
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
		07 Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 7
- 02 Incluye:
 a) Dotación máxima de personal 82
 b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 12.490
 c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 13.845
 - En el Exterior, en Miles de \$ 25.306
 d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 4
 - Miles de \$ 32.046
- 03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 5.281
- 04 Se podrá efectuar traspasos a organismos del Sector Público y/o Privado, destinados a la investigación que se estipule mediante convenio, de acuerdo con lo que establece el articulado de la presente ley.
- 05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, necesarios para la ejecución de los programas.
 El gasto en personal incluye hasta:

	Nº de personas	Miles de \$
- Feria Antártica Escolar	1	15.828
- Plataforma Logística para Apoyo de		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Instituto Antártico Chileno
Instituto Antártico Chileno (01, 06)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Actividades Antárticas	19	211.779
- Aligamiento Científico Internacional	1	31.041
- Centro Antártico Internacional	1	21.600
- Áreas Marinas Protegidas	1	25.097
- Inversión Infraestructura en Plataformas Científico-Logísticas	1	29.400
- Sensores Latitudinales	2	43.067

El gasto en Bienes y Servicios incluye hasta:

	Miles de \$
- Feria Antártica Escolar	83.942
- Plataforma Logística para Apoyo de Actividades Antárticas	1.751.869
- Aligamiento Científico Internacional	15.688
- Centro Antártico Internacional	140.869
- Áreas Marinas Protegidas	66.247
- Inversión Infraestructura en Plataformas Científico-Logísticas	317.737
- Sensores Latitudinales	444.669

06 La primera semana del mes de junio, el Instituto Antártico Chileno informará en sesión especial y de transmisión pública a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, y a las Comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, respecto de los efectos del calentamiento global y sus causas en el territorio antártico nacional.